



**DEL 1 AL 20 DE AGOSTO FIESTAS ABRE EL PLAZO
PARA RECOGER LAS SOLICITUDES DE PAJES DE LAS
FIESTAS PATRONALES**

La convocatoria establece que los pequeños que se presenten para ejercer como pajes en las Fiestas Patronales 2008, deben haber nacido entre enero de 2000 y septiembre del año 2002, es decir, tener edades comprendidas entre los 6 y 8 años

Aún a pocos días de que comience la Fiesta de la Urta, la Delegación municipal de Fiestas del Ayuntamiento roteño ya está iniciando algunas de las gestiones y preparativos de las Fiestas Patronales, en honor a la Santísima Virgen del Rosario.

De hecho, el concejal delegado de Fiestas, Ismael Puyana Román, ha anunciado que del 1 al 20 del mes de agosto se abrirá el plazo para presentar las solicitudes de aquellos niños y niñas que deseen participar como pajes de la Corte de Honor de las Damas del Rosario.

La convocatoria editada por el Consistorio roteño establece que los pequeños que se presenten para ejercer como pajes en las Fiestas Patronales de 2008, deben haber nacido entre enero de 2000 y septiembre del año 2002, es decir, que deben tener edades comprendidas entre los 6 y los 8 años.

Tal y como ha explicado el delegado de Fiestas serán ocho, 6 niñas y 2 niños, los pajes que se elegirán mediante sorteo público entre todos los aspirantes que presenten su candidatura.

De esta manera, aquellos que resulten elegidos finalmente tendrán la posibilidad de participar de forma activa en las Fiestas Patronales, y más concretamente en el tradicional acto de Coronación de la Dama Mayor y Damas de las Fiestas, y en la Cabalgata que recorrerá las calles de nuestra localidad, citas ambas contempladas en el habitual programa de actos de estas fiestas.

Desde la Delegación municipal de Fiestas se indica que las solicitudes se podrán presentar en horario de oficina en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), situada en la primera planta de las dependencias administrativas de Plaza de España, 1.

Estas solicitudes tendrán que estar firmadas por los respectivos padres/madres, indicando el nombre y apellidos, y fecha de nacimiento, (acreditada con partida de nacimiento o fotocopia del Libro de Familia, que se adjuntará a la solicitud), de los niños y niñas que se presentan, así como el domicilio y un teléfono de contacto.

Rota, 25 de julio de 2008